

# GACETA OFICIAL.

## SUSCRICION.

Su precio es el de dos pesos adelantados por semestre, y se recibe en esta Imprenta. Las personas de las demás provincias de la República que deseen suscribirse, pueden hacerlo en las Administraciones de Correos.—Los números sueltos se venden á 15 cvs.

San José, Diciembre 24 de 1867.

## OBSERVACIONES.

Se admiten gratis los comunicados de interés público.—Se insertan avisos á cinco centavos la línea por cada tres inserciones, siempre que pasen de ocho líneas, pues no llegando á éstas, su precio será el de 50 centavos que deben pagarse adelantados.

## DOCUMENTOS OFICIALES.

### SECRETARIA DE HACIENDA.

Nº 151.

#### Circular:

En el espediente respectivo ha resuelto con esta fecha la resolución Suprema que sigue:

Palacio Nacional. San José, Diciembre diezisiete de mil ochocientos sesenta y siete.

Visto el memorial presentado por Don Adolfo Knöhr, ciudadano hamburguez, del comercio de esta República, solicitando permiso bajo ciertas restricciones, para que los pasajeros que desembarquen en Puntarenas en un vaporcito que al efecto va á establecer allí, puedan ir directamente, junto con sus equipajes, á un muelle que trata de construir en el Estero frente á su casa de comercio: vistos también los informes producidos por los Señores Administrador de Aduana y Capitan del Puerto; y resultando de todo que la solicitud es justa, y que al atenderla se favorecerá al comercio, sin perjudicar al fisco, accédese á dicha solicitud bajo las restricciones propuestas por el presentado y que son las siguientes:

1ª Siempre que el vapor encienda la máquina, se dará aviso á la Aduana para que se mande el empleado ó empleados que se crean convenientes, al mismo muelle, ó á una bodega que se pondrá en la parte necesaria, á disposición de dichos empleados, con la comodidad posible, para que desempeñen sus funciones, permaneciendo allí todo el tiempo que gusten para velar por los intereses fiscales.

2ª Cuando el vaporcito vuelva de la Bahía, avisará su entrada en el Estero con el pito de la máquina, para que los empleados designados estén listos en el muelle donde debe atracar. El pito será bastante sonoro para que pueda oírse en toda la población.

3ª El vaporcito, antes de dirigirse al muelle, pasará por enfrente de la Aduana, dejará allí las lanchas que remolque con el cargamento, y después vendrá á atracar en el muelle donde se encontrará el empleado ó empleados que deben practicar el registro de los equipajes y el del casco del vapor; operación muy sencilla, por que, no teniendo mas que una

sola bodega y de un solo cuerpo; es muy fácil su registro, no solo cada vez que venga de la Bahía, sino cuantas veces se quiera; pues solo contendrá la máquina, el combustible y un poco de aceite para el uso de la misma máquina. Si al llegar el vapor al muelle, no estuviere; por alguna casualidad, el empleado del Gobierno, no atracará, sino que se mantendrá sobre la máquina hasta que aquel esté presente.

4ª El registro de los equipajes se hará en el muelle mismo, ó en la bodega que esté á disposición del empleado, como se juzgue conveniente.

Comuníquese.

Y la comunico á U. para su inteligencia y efectos consiguientes.

D. G. á U.

VOLIO.

### GOBERNACION DE LA PROVINCIA de Cartago.

Conocimiento de los individuos de que se compone el Cuerpo Municipal de esta Capital de Provincia y Cabildos de los Cantones menores, así como de los Alcaldes Constitucionales que deben fungir en el año de 1868.

#### CANTON N. 1º CARTAGO:

##### Regidores.

Lic. Don José de Jesus Solano.  
 „ Manuel Vicente Jimenez  
 „ Carlos Volio.  
 „ Bernardino Peralta.  
 „ Francisco Vicente Peralta.

##### Suplentes.

Don Manuel Aragon.  
 „ Honorio Garcia.

##### Alcaldes Constitucionales Principales.

1º Don José Cabezas.  
 2º „ Pilar Escalante.  
 3º „ Zacarias Garcia.

##### Suplentes.

Don Nicolas Cubero.  
 „ Juan Troyo.

#### DEL PUEBLO COT:

Don Jesus Calvo.

##### Suplente.

Don Raimundo Mendez.

#### DEL PUEBLO DE QUIRCOT:

Don Aurora Mendez.

##### Suplente.

Don Agapito Olivares.

#### DEL ID. DE TOBOS:

Don Ramon Sanchez.

##### Suplente.

Don Ildefonso Cordero.

#### CANTON N. 2º PARAISO:

##### Individuos del Cabildo.

Don Ramon Saenz.  
 „ José Maria Chavez.  
 „ José Maria Quiroz.

##### Alcaldes Principales.

1º Don Ramon Maria Meza.  
 2º „ Francisco Ulloa Saenz.

##### Suplente.

Don Juan Marin.

#### DEL PUEBLO DE OROSA:

Don Reyes Linares.

##### Suplente.

Don Ignacio Linares.

#### DEL ID. DE TUCURRIQUE:

Don Felix Mendez.

##### Suplente.

Don Domingo Hernandez.

#### DE LA ALDEA DE TURRIALBA:

Don Juan Maria Sojo.

##### Suplente.

Don Soledad Monge.

#### DEL VALLE DE MATINZA:

Don Juan Campos.

##### Suplente.

Don Pedro Valdarez.

#### DEL PUERTO DE MOINA:

Don José Catalan.

##### Suplente.

Don Camilo Soto.

#### DE PARISMINA Y TORTUGUERO:

Don José Aragon.

##### Suplente.

Don Juan Gomez.

#### CANTON N. 3º UNION:

##### Individuos del Cabildo.

Don José Francisco Conejo.  
 „ Juan Lizano.  
 „ Jorge Calvo.

##### Alcaldes Principales.

1º Don Juan B. Flores.  
 2º „ Dolores Conejo.

##### Suplente.

Don Jesus Sanabria.

Diciembre 19 de 1867,

José M. Oreamuno.

## SERVICIO PUBLICO.

### GOBERNACION DE LA PROVINCIA de San José:

La Botica de servicio público durante la semana entrante, es la de Don Alfonso Carit.

**GOBERNACION DE LA PROVINCIA DE HEREDIA.**

**AVISO.**

Diciembre 21 de 1867.

Con fechas 1º y 16 de Octubre último, 6, 20, 25 de Noviembre y 7 del presente mes, se depositaron por la Policía, como perdidos, los animales siguientes: un caballo doradillo de regular tamaño, con una marca semejante a la del finado Martin Chacon; una vaquilla overa de colorado y blanco sin marca; un potro colorado patas blancas frontino, sin fierro; un caballo jabonado sonto, id.; una hembra mora tuerta de regular tamaño id.; y una ternera negra como de un año, id.

*J. Lizano.*

**AL PUBLICO.**

La Municipalidad de esta Provincia en su sesion ordinaria del 16 del actual, acordó lo siguiente.

"Artº 6º — Se resuelve que cuando un día Lunes cualquiera sea festivo, el mercado que debiera tener lugar, lo tenga el Mártes siguiente."

Gobernacion de la Provincia de Alajuela, Diciembre 20 de 1867.

*Salvador Lara.*

*SALVADOR LARA, Gobernador de la Provincia de Alajuela.*

Por el presente, y en virtud de autorización de la Junta de Instrucion Pública, convoco a oposiciones para proveer de Preceptores a las escuelas de esta Provincia en el año próximo. Las oposiciones deben dirigirse al infraescrito de esta fecha a las 25 de Enero entrante.

Gobernacion de la Provincia de Alajuela. Diciembre 16 de 1867.

*Salvador Lara.*

**ORDEN.**

**JEFATURA DE POLICIA DE LA PROVINCIA DE SAN JOSÉ.**

Existiendo todavía entre las cinco principales cuadras de esta Capital muchos solares sin sus respectivas tápias al frente de las calles, lo cual impide en gran parte que la poblacion se mejore, como es de desearse; para que tenga todo el ornato posible, esta Jefatura previene: que el día último de Marzo del año entrante de 1868, deben tener los dueños de solares, construidas sus tápias a la orilla de las calles; bajo apercibimiento de veinticinco pesos de multa al que no lo verifique, sin perjuicio de satisfacer ademas los gastos que la Policía haga en la construccion de las referidas tápias.

Noviembre 20 de 1867.

*F. Villafranca.*

6. v.

**JEFATURA DE POLICIA DE LA PROVINCIA DE ALAJUELA.**

Por esta Jefatura se ha ordenado el depósito de los animales que se expresan a continuacion, los cuales han sido presentados como perdidos; previniendo a las personas que se crean con derecho a ellos, se presenten a esta oficina a legali-

zarlo, dentro el término que concede la ley.

**Lista de los animales.**

- Una yegua melada de regular tamaño.
- Un potro refinto pequeño.
- Una yegua melada, con un potro al pié.
- Una mula retinta, grande, de regular andadura.
- Una yegua doradilla pequeña.
- Otra id. mora, oreja gacha.
- Otra id. jabonada chinga.
- Una vaquilla blanca mostrenca.
- Una yunta de bueyes nuevos, uno sardo, cachos parados, y el otro negro, cachos comunes.

Alajuela, Diciembre 19 de 1867.

*A. Escalante.*

**AVISOS JUDICIALES.**

**CARTEL.**

Juzgado de Hacienda de la República. San José, Diciembre veintitres de mil ochocientos sesenta y siete.

Por auto dictado el día doce del corriente, se ha amparado por un año, cuyo término empezó a correr a la una y media de la tarde del mismo día, la mina que en el Monte del Aguacate trabaja el Señor Don Carlos Giralt, nombrada "La Trinidad"; y se publica en cumplimiento de lo decretado por este Juzgado de Hacienda en el auto referido.

*Ezequiel Herrera.*

*Pedro U. Castro. Crisanto Troyo.*

**REMATES.**

A las doce del día diez del entrante Enero se rematarán en la puerta de la casa del Señor Ramon Monge los bienes siguientes: Un potrero como de media manzana próximamente, sito en el barrio de San Miguel de esta jurisdiccion y limitado: al Norte, con potrero de esta testamentaria; al Sur, con el río "Jorco"; al Este, con potrero del Señor Mercedes Gamba; y al Oeste, con terreno de David Ureña valuado en cincuenta y cinco pesos: los materiales de una casa en cuarenta pesos: una albarda en dos pesos: un pellon en dos pesos: una yunta de novillos en treinta pesos: una vaca blanca parida en veintidos pesos: una id. negra parida en nueve pesos: otra id. id. pintada en quince pesos: otra id. id. hosca en diez pesos: otra id. sorra amarilla en nueve pesos: un toro frontino en diez pesos: una vaca hosca pintada en trece pesos: una vaquilla sarda en cinco: otra sarda hosca oscura en cinco: otra hosca clara en cinco: un toro hosco cariblanco en tres pesos: una muía raya en treinta pesos: un macho negro en doce pesos: una yegua negra enjabonada en siete pesos: una potrancia rocilla en cinco pesos: una yegua colorada en cuatro pesos; y una potrancia zaina en dos pesos. Son propios de la testamentaria del finado Bartolo Padilla y se venden de órden de este juzgado para pagar, costas, deudas y mandas. Quien quisiere hacer postura ocurra que se le admitirá la que se haga, siendo arreglada, a la hora y lugar indicados.

Juzgado arbitro testamentario. Desamparados a las once de la mañana del día diez y ocho de Diciembre de mil ochocientos sesenta y siete.

*Marcelino Padilla.*

*Baltazar Lopes.—Rafael Monge.*

A las doce del día treinta del presente mes, se rematarán en este Juzgado, en el mejor postor, dos porciones de terreno, situadas a orilla de la plaza de Soledad, de esta Ciudad; constante, una, de mil setecientas nueve varas, y la otra, de un mil noventa y siete varas cuadradas; las cuales se venden a pedimento del Señor Fiscal Eclesiástico y con anuencia del mayordomo de dicha Cofradia de Soledad, de esta Ciudad; y están valoradas a cuatro reales vara cuadrada.—Quien quisiere hacer postura, comparezca, que se le admitirá la que haga, siendo arreglada.

Juzgado de Hacienda Municipal.—San José, Diciembre 17 de 1867.

*Manuel Zeledon.*

*Mariano Maldonado.—Abdon Paul.*

2.

A las doce del día treinta del presente mes, se rematará en el mejor postor en este Juzgado, una pequeña porcion de terreno, en las márgenes del río Torres, contiguo al potrero de Don Carlos Giralt, valorado en nueve pesos.— Quien quisiere hacer postura, ocurra, que se le admitirá la que haga, siendo arreglada.

Juzgado de Hacienda Municipal. San José, Diciembre 16 de 1867

*Manuel Zeledon.*

*Mariano Maldonado.—Abdon Paul.*

2.

A las doce del día veintisiete del corriente mes de Diciembre, se rematarán en el mejor postor, dos casas sitas en esta Ciudad, que lindan: al Norte, con casa y solar de Doña Maria Josefa Mendez; al Sur, calle de por medio, con casa de la testamentaria de Doña Cecilia Quezada; al Este, con id. de Don Martin Echavarría; y al Oeste, calle de por medio, con id. de Don Saturnino Tinoco. Están valuadas dichas casas, en la suma de diez mil veinticuatro pesos: pertenecen a la mortual de Doña Juana Fernandez, de Jimenez y se venden judicialmente en este Despacho a peticion de partes, por no admitir cómoda division y para pagar deudas y legados. Quien quisiere hacer postura, ocurra que se le admitirá, la que haga, siendo arreglada.

Juzgado 1º Civil y de Comercio en 1ª instancia.—San José, a las doce del día catorce de Noviembre de mil ochocientos sesenta y siete.

*Francisco M. Fuentes.*

*Juan Casas.—Natividad Rodriguez.*

2.

A las doce del día dos de Enero próximo entrante se han de rematar, en el mejor postor, dos y media manzanas del potrero que en el barrio de Concepcion (jurisdiccion de la Villa de la Union) dejaron los finados Joaquin Cubero y Vicenta Calderon, que se han apreciado a razon de doscientos cincuenta pesos manzana, y lindan: por el Norte, con el resto de esta misma finca; por el Sur, con terreno de los herederos de Gerónimo Rojas; por el Este, con cafetal del Señor Juan Lizano; y por el Oeste, con id. de la testamentaria de los nominados Cubero y Calderon. Dicha porcion de potrero se ha mandado vender por este Juzgado para cubrir costas y gastos de la mortual: el que quiera hacer postura, ocurra, que se le admitirá, siendo arreglada.

Judicatura Civil y de Comercio en 1ª instancia de la Provincia de Cartago.—Diciembre 16 de 1867.

*F. Mata.*

*V. Aguilar.—Joaquin B. Rivera.*

2

Para pagar deudas y costas a este Juzgado, se vende en pública subasta la casa y solar que pertenecía a los finados Gerónimo Quezada y Ana Fernandez, la cual está situada en el Norte de la plaza principal de esta villa, a las cien varas, lindando por este viento con propiedad de la Señora Ana Rita Echavarría; al Sur, con id. de José Antonio Morales; al Este, con id. de Eugenia Marin y al Oeste, con id. de la heredera Ramona Quezada, calle de pormedio. Quien quisiere hacer postura, que ocurra, que se le admitirá la que haga siendo arreglada, pues a las doce del día treinta de Diciembre del presente año se rematará en el mejor postor.

Juzgado 1º Constitucional del Paraiso Octubre 3. de 1867.

*Timoteo Solano.*

*José Francisco Picado.—Juan S. García*

2.

A las doce del día veintiseis de los corrientes se rematará en el mejor postor, una casa y su solar, situada en el barrio de Guadalupe, valorado por la cantidad de trescientos sesenta pesos (\$360), y lindante al Norte, con casas y solares de los Señores Hermenegildo Brenes y herederos del finado Josquin Povedo, calle de por medio; al Sur, con id. de los Señores Pedro Madrigal, Manuel Quiróz y Santos Bejarano; al Este, calle de por medio, con cafetal de Don Ramon

Ramirez y solar del Señor Pedro Luis Alvarez; y al Oeste, con solares de los Señores Pedro Madruga y Juan Garro. Dicha casa pertenece al Señor Ramon Navarro y se ve de judicialmente para pagar cantidad de pesos que adeuda á Don Francisco Rojas. Quien quisiere hacer postura comparezca que se le admitirá siendo arreglada.

Juzgado 2º Constitucional, Cartago. Diciembre 7 de 1867.

D. Bonilla.

Adriana J. Bonilla.—F. J. Meneses.

### EDICTO.

Por el presente cito y emplazo á todos los acreedores á la testamentaria del Señor Joaquin Mariano Soto, para que dentro del improrogable término de treinta días se presenten ante este Juzgado, por sí, ó por medio de apoderado bastante, á deducir sus acciones en el juicio de inventario y partición de los bienes de dicha testamentaria que se sigue en este Juzgado.

Juzgado Civil y de Comercio en 1ª instancia. Alajuela, Diciembre 23 de 1867.

Leon Fernandez.

José Maria Quezada. J. Maria Soto.

Por el presente cito y emplazo, á todos los colindantes con el sitio llamado "Santa Cruz del Sardinal", para que á las diez del siete de Enero próximo, asistan en sus respectivos límites con sus títulos correspondientes para practicar un deslinde voluntario á solicitud del interesado Señor Simon Vargas, advirtiéndoles que la no asistencia les parará el perjuicio que haya lugar en derecho.—Dado en Liberia á diez y siete de Diciembre de mil ochocientos sesenta y siete.—Ramon Lombardo.—Simon Paniagua.—Manuel Marin.

Es conforme.

Judicatura en la Instancia de la Provincia de Guanacaste. Liberia, Diciembre 18 1867.

Ramon Lombardo.

Simon Paniagua.—Manuel Marin.

José María Acosta, Juez de 1ª instancia del Crimen de la provincia de San José.

Por el presente, llamo y emplazo al reo ausente Juan Fernandez, contra quien he proveído en esta fecha el auto que dice:

"Con presencia del artículo 730 del Código de Procedimientos, declárase haber lugar á formación de causa contra Juan Fernandez, por el delito de hurto de un caballo.—Redúzcasele á prisión y prevéngasele nombre defensor."

En consecuencia, prevengo al reo, se presente á las cárceles de esta ciudad, en el perentorio término de nueve días; con apercibimiento, de que sino lo hiciera, se le declarará rebelde y se le juzgará como á tal.

Todos los funcionarios públicos, tienen obligación de preudar al enunciado reo y presentármelo; y las personas particulares, de indicar el lugar en que se oculta.

Juzgado de 1ª Instancia del crimen de la Provincia de San José, Diciembre 23 de 1867.

José Maria Acosta.

Jerardo Castro.—Salvador Zeledon.

José María Acosta, Juez de 1ª instancia del crimen de esta Provincia.

Por el presente llamo y emplazo al reo ausente Francisco Torres, contra quien he proveído en esta fecha el auto que dice:—

"Con presencia del artículo 730 del Código de procedimientos, declárase: haber lugar á formación de causa contra Francisco Torres, por el delito de heridas graves.—Redúzcasele á prisión, y prevéngasele nombre defensor."

En consecuencia, prevengo al reo, se presente á las cárceles de esta Ciudad, en el perentorio término de nueve días; con apercibimiento de que sino lo hiciera, se le declarará rebelde, y se le juzgará como á tal.—Todos los funcionarios públicos, tienen obligación de prender al enunciado reo, y presentármelo; y las personas

particulares, de indicar el lugar en que se oculta.

Juzgado de 1ª Instancia del crimen de la Provincia de San José, Diciembre 26 de 1867.

José Maria Acosta.

Jerardo Castro.—Inocente Moreno.

## LA GACETA

### TALLERES NACIONALES.

Por acertadas medidas financieras, por un nuevo sistema de administración de los intereses fiscales y por una estricta economía logró la presente Administración elevar las rentas públicas á un grado de productibilidad á que jamas habian llegado. Su manejo habiéndole proporcionado así los recursos para pagar en un solo año trescientos cincuenta y tantos mil pesos de la deuda nacional que existía para reservar la cantidad de \$ 234,000 á una empresa de banco que facilitaría el crédito y las transacciones de dinero, para hacer frente con puntualidad á los gastos corrientes y destinar un contingente mucho más considerable que antes para el ramo de fomento.

Entre tanto el Gobierno habia celebrado un contrato sobre construcción de un ferro-carril interoceánico que le permitió por ahora limitar considerablemente sus gastos en el camino al Norte, sin perjudicar la misma empresa.

Habia pues llegado el tiempo para dar ensanche á otras obras de reconocida utilidad, y en particular á la construcción de edificios públicos que el progreso del país demandaba imperiosamente tanto en la Capital, como en las demas Provincias.

A medida que iban tomando mayores dimensiones los trabajos, se hizo sentir la necesidad de concentrarlos, dando de este modo á la dirección mas unidad, mas regularidad y mas eficacia.

Así se establecieron los talleres nacionales que al mismo tiempo que llenan su fin inmediato de ejecutar los trabajos del Gobierno, sirven de plantío para formar buenos artesanos.

La escasez de brazos y el subido precio de los jornales movió al Gobierno á aprovecharse de la oportunidad que se le ofreció, de comprar varias máquinas para emplear el vapor en obras de carpintería y herrería.

El plan concebido al establecerse los talleres no se concretaba ni debia concretarse á la exigencia del momento, sino que era preciso prever las del futuro, en proporción á los progresos hasta ahora rápidos del país. Nada mas natural que la experiencia de que, de vez en cuando, sobraban fuerzas de hombre ó de máquina que no habia á que destinarlas. A Gobierno pues, como responsable administrador de los bienes nacionales, le tocaba dar valor á esas fuerzas é impedir que se perdiesen sin provecho.

Pero este punto de vista que se contrae al interes fiscal, no es el único en que el Señor Presidente se fijó cuando dispuso la construcción de los talleres nacionales. Sabedor de que el Gobierno solo no podía efectuar, acerca de la construcción de edificios, el movimiento que correspondiera al desarrollo de la civilización y riqueza del país, tuvo desde el principio la intencion de dar impulso á la industria de los particulares, facilitándoles en lo posible las empresas de esta clase, y fomentando junto con ellas las correspondientes artes y profesiones.

Notorio es que uno de los mas graves obstáculos para fabricar casas en Costa

Rica es el alto precio de los materiales y jornales. Lu go es muy obvia la idea de franquear á los constructores los mas baratos elementos que el Gobierno tiene á su disposición.

Esto sucede especialmente con las máquinas que los privados no pueden procurarse con facilidad. La ventaja consiste tanto en el uso de ellas, que por supuesto puede permitirse tan solo sin perjuicio del fin principal que son los propios trabajos del Gobierno, como en el precio inferior del mismo uso; pues, el Gobierno que como tal no puede especular, está en el caso de acregíarlo de una manera que cubra solamente sus gastos efectivos sin dar mas ganancia. Así se consigue que varias operaciones, como rajar, cepillar etc. ahora no cuestan mas que la mitad de lo que importaban antes, reduciendo la economía en beneficio del público entero, porque estimula á construir mayor número de habitaciones decentes de que tanto necesitamos y que en gran parte contribuyen á la mejora, salud y aumento de la población.

No ha faltado quien haya censurado tal modo de obrar como un ataque contra la industria privada, acusando al Gobierno de que la monopoliza de hecho.

Esta opinión, á nuestro juicio, es equivocada.

Bien sabemos que á los gobiernos no les conviene ser empresarios y que tanto las industrias que no pueden sostenerse sino por medidas proteccionistas, como los monopolios, segun principios económicos perjudican la prosperidad nacional; pero sabemos tambien que teorías generales no son aplicables á casos concretos, sin hasta donde no se habien en contradicción con circunstancias especiales y extraordinarias, y que ninguna ciencia admite tantas excepciones de sus doctrinas como la economía política.

No abogamos por los gobiernos que se complacen en desplegar una excesiva actividad. En las comunidades que poseen los suficientes elementos para su propio desarrollo, el Gobierno no ha de ser mas que el regulador, por decirlo así, que impida conflictos entre las diferentes secciones de sus miembros y remueva estorbos, ocupando una posición negativa y expectativa. Mas, distinta es la cuestion, cuando se trata de sociedades pequeñas y todavía defectuosas, como la nuestra. Donde la falta de fuertes capitales, ó la de fuerzas numéricas, de inteligencia ó experiencia oponen obstáculos insuperables á la acción individual que impiden á esta el acometimiento de ciertas empresas, es preciso que el Gobierno se la ce á ellas, midiendo su mayor poder é impulsado del noble deseo del bien general.

En tales sociedades que, adelantando á fuerza del calor del invierno, suelen reunir las necesidades de los adultos con los recursos de los niños, el gobernante no ha de contentarse con cruzar los brazos y abandonar el campo á la muchas veces impotente actitud privada. Con frecuencia se ve en la necesidad de dar impulso y de asumir un carácter positivo.

Examinemos esta reflexión, aplicándola al caso que nos ocupa.

¿Dónde existen entre nosotros los capitalistas que puedan invertir sumas considerables en máquinas de vapor y de otras clases, para objetos de arquitectura? ¿Dónde se manifiesta el consumo actual que en esta nueva industria excite la indispensable competencia, prometiendo una ganancia inmediata? Quien se atreverá á basar sobre aquella industria un

negocio independiente ó de entrar con el que ya lo ejerza, en una competencia de dudoso resultado? Nadie, por cierto. Pues, entonces, el público queda á la merced del único empresario, quien ha podido combinar la maquinaria respectiva con sus demás empresas; y ciertamente no le tacharíamos, si explotara el tiempo que le quede hasta una competencia futura, siempre que considere más ventajoso tener menos ocupación con precios subidos, que precios baratos con mucha ocupación. Pero de esta manera estímulo de edificar se vería reducido á las más pequeñas proporciones de la necesidad, sufriendo no solamente los particulares, sino también el interés general del progreso.

Bajo tales circunstancias es evidente que el Gobierno, al presentarse como competidor, [aunque en muy limitada extensión], no solamente está muy lejos de monopolizar una industria libre y útil, sino que, muy al contrario, trata de impedir que un empresario particular, aprovechándose de nuestra situación embarazosa, obtenga de hecho un monopolio bajo el cual el público, momentáneamente inermes, tendría que rendirse.

El procedimiento del Gobierno no puede tener el efecto de destruir una empresa legítima y ya existente. Eso consta, aun prescindiendo de otras razones, cuando se tiene presente que las máquinas de los talleres no bastan para satisfacer el consumo que continuamente va aumentando, y que al particular sobran medios para aprovecharse en el caso de concurrencia, de los defectos que siempre son inherentes á las empresas de una autoridad pública.

Bajo tal inteligencia el Gobierno, al establecer sus talleres, cree haber cumplido con su deber y protegido los intereses de la totalidad, sin mengua de un derecho individual que antes bien se halla dispuesto á proteger, en cuanto sea compatible con el interés común.

#### PUERTO DEL LIMON.

En cultivo de los territorios ocupados por conquistadores Españoles en la América del Centro y del Sur, se ha limitado, con pocas excepciones, á la falda occidental de la gran cordillera que atraviesa el Continente en dirección Norte al Sur. De esta falda hasta la playa del Pacífico, se encontró una población más compacta y de cuya civilización se aprovechó el elemento extranjero.

El comercio de estas poblaciones se examinó naturalmente hacia el Pacífico, manteniéndose solamente por medio de algunos puertos avanzados, una comunicación débil con el litoral atlántico. Hasta los tiempos más recientes y en virtud del desarrollo progresivo de la producción y del movimiento comercial, la atención de aquellos países comenzó á fijarse en el Oriente, para buscar nuevas vías á los mercados de Europa y de los EE. UU. y evitar el camino largo y peligroso, dando vuelta por el Cabo de Hornos. La construcción del ferrocarril de Panamá sirvió á los otros países de estímulo para buscar la ventaja de tales comunicaciones en su propio territorio.

En esta situación se hallaba también Guatemala, y eso tanto más, cuanto que su producto principal, el café, tenía su venta casi exclusiva en los mercados europeos.

Cuando la composición superficial de la carretera que conduce del interior á la costa del Pacífico acababa de concluirse, hace veinte años poco más ó menos, se presentaron varios proyectos para abrir igual comunicación con el litoral atlántico, la cual, formando la continuación de

aquella, debía tener por el mismo hecho, el carácter de un camino interoceánico. En este concepto era necesario darle una construcción más perfecta y sólida que la que bastaba para satisfacer las exigencias del tráfico del país. La mayor parte de estas empresas fué basada sobre insuficientes capitales nacionales; solo dos contaban con recursos extranjeros que tampoco se realizaron; hasta que en 1853 el mismo Gobierno se encargó seriamente de la obra. Más, no podía desconocerse que, á pesar de mayores gastos, era más fácil y más rentable conseguir los fondos para un ferrocarril interoceánico, que limitarse á los gastos menores, pero siempre considerables, de una buena carretera macadamizada que poco ó nada podía contar con las entradas de un tránsito.

Por último se obtuvo un contrato favorable con una Compañía norte americana á cuya cabeza estaba el General John C. Fremont quien á tantas obras grandiosas ya ha abierto el campo.

El punto de partida del proyectado ferrocarril en el lado del Pacífico, es la grande y magnífica Bahía de Nicoya, y en el lado del Atlántico el Puerto del Limón, habilitado por decreto de 20 de setiembre próximo pasado como puerto franco.

Este puerto, que toma su nombre de un pequeño río que en aquel punto desemboca en el mar Caribe, está situado á 9° 50' 51" de latitud setentrional y 83° 03' 13" de longitud occidental. Su figura es la de una herradura. Por el Oeste y Norte forma una ensenada en tierra firme, por el Este le encierra un banco de coral, formando por decirlo así, una laguna coralina abierta al Sur, y proporcionando un fondeadero de 2,000 acres próximamente, abrigado contra los vientos predominantes. Este fondeadero es completamente seguro, consistiendo de barro y cieno. La profundidad del agua va aumentando desde la playa de 12 á 50 pies, á saber, en el lado Norte á 50 pies con 100 pies de distancia, y en el lado Este con menor distancia del banco, á 30 pies.

De eso se infiere que una comunicación directa entre los buques y el ferrocarril para cargar y descargar aquellos, puede efectuarse con facilidad.

La diferencia de la marea no excede de un pie.

La corriente del mar tiene la dirección Sur 15°. Este, la velocidad de dos millas inglesas por hora, y pasa entre la tierra firme y la isla de "Uva," por manera que no toca con el fondeadero. Esta isla dista 900 varas españolas próximamente de la punta, contiene una área de cerca de 75 acres, elevándose de 40 á 50 pies sobre el nivel del mar, y dando abrigo contra los vientos de NE. que son los más frecuentes y fuertes en esta costa.

[Continúa.]

#### MISCELANEA.

**Curso.**—Un periódico dice saber de buen origen que ha ido á Nueva York un Ministro del Rey Theodoros, provisto de plenos poderes para representar el Gobierno del soberano de Abisinia, con objeto de dar patentes de curso para caer sobre el comercio inglés, y que pronto iba á lanzarse en el Océano una flota entera de *Albanas*.

Los Estados Unidos, que tanto perdieron con los corsarios confederados que, según decían, habían sido construidos y equipados en Inglaterra, arden en deseos de corresponder de igual manera á la Gran-Bretaña.

*La France* cree que los seguros en el Lloyd de buques ingleses aumentarían considerablemente de aquí á dos meses. (De *El Correo de Ultramar*.)

**Liberalidad Yankee.**—Durante el año de 1856 se han hecho ricas donaciones en los Estados Unidos á escuelas y otros institutos científicos y de educación. Cornell University en Nueva York recibió \$ 750,000, Harvard University cerca de Boston \$ 400,000, Tufts College en Massachusetts \$ 300,000, Yale College en New-Haven \$ 205,000, Baldwin University en Ohio \$ 103,000, Dickinson College en Pensilvania \$ 100,000, Chicago University \$ 100,000, Washington University en San-Louis, en Missouri \$ 100,000. Suma total \$ 3,041,000!!—Eso se llama republicanismo!

[*National Zeitung de Berlin*.]

**Una filiación.**—Hoy por hoy que en la Provincia de Estremadura se augeó un hombre al pasar á caballo el río Tajo. El Alcalde del pueblo á que pertenecía el malogrado, libró órdenes para buscar el cadáver y concluyó el documento que lo verificó, con las palabras: "Señales pseudológicas del difunto: color moreno, figura alta y tartamudeo ranchero."

#### DOCUMENTOS POLITICOS Y REPRODUCCIONES.

##### PRUSIA.

El 26 del corriente se cerró la legislatura del Reichstag, con cuyo motivo pronunció el rey Guillermo el siguiente discurso:

"Ilustres, nobles y honorables señores del Reichstag de la Confederación del Norte:

"Las esperanzas, bajo cuyos auspicios os di la bienvenida al abrirse esta legislatura, se han cumplido completamente.

"El celo patriótico con que ha sido fundada la constitución federal, unido á la clara percepción del objeto común, ha guiado, después de los primeros pasos dados en este sentido, vuestras deliberaciones hacia el coronamiento de esta constitución.

"En una legislatura breve, pero fecunda en resultados, habeis establecido en los terrenos más variados de la legislación, disposiciones que no solamente tienen significación por sí mismas, sino que señalan además claramente los puntos de partida de las instituciones que aun quedan por fundar.

"Os doy las gracias en mi nombre y el de mis Confederados por la actividad y los esfuerzos que habeis desplegado y que eran necesarios para alcanzar estos resultados.

"Las leyes que habeis discutido y adoptado sobre el presupuesto federal, la obligación del servicio militar, la libertad de establecimiento, la administración de correos, la tarifa postal, los pasaportes, la tasa de la sal, la nacionalidad de los buques mercantes, el perfeccionamiento de la marina de guerra, y la defensa de las costas, el tipo del interés y los consulados federales, han obtenido, en la forma que les han dado vuestras deliberaciones, la adhesión del Consejo federal.

"En el hecho mismo de que todas estas leyes importantes, á pesar de que algunas de vuestras decisiones hayan provocado debate contradictorio animado, han reunido en suma la gran mayoría de vuestros sufragios, reconozco con viva satisfacción un testimonio del acuerdo recíproco que existe entre la representación popular y los gobiernos confederados, acuerdo que ha presidido á la consecución del objeto común.

"El tratado que habeis adoptado relativamente al mantenimiento del Zollverein, no está asegurado todavía en lo que concierne á la parte que deben tomar en él todos los Estados alemanes meridionales.

"Los Gobiernos confederados lamentarían como nosotros que una institución cuyos efectos benéficos han sido tan provechosos á todos los países donde ha sido aplicada hasta el día, no continuase; ya extendiéndose á todos los Estados, pero abrigan la íntima convicción de que las reformas indispensables de la constitución del Zollverein no pueden ser sacrificadas

á dificultades pasajeras, y que la comunidad de los intereses económicos implica naturalmente la obligación nacional de una protección común de estos intereses.

"El tratado de navegación con la Italia que ha obtenido vuestra aprobación, continuará consolidando nuestras relaciones con un país al cual nos unea grandes intereses comunes.

"Volved pues á vuestros hogares con la conciencia de haber desarrollado vigorosamente nuestra obra nacional.

"Espero veros pronto reunidos en este sitio, y esta vez juntamente con los diputados de la Alemania del Sur, al parlamento almanero."

(De el "Correo de Ultramar.")

FRANCIA.

Días há que se anunciaban en París ó se indicaban conatos de manifestación política por parte de la oposición, descontenta con la intervención francesa en Roma. Todas estas noticias quedaban sin fundamento, sin duda á causa de la grande vigilancia de la policía, que impide la formación de grupos numerosos en el pueblo. Pero la autoridad creyó ver un síntoma de manifestación político-religiosa á notar que el día de Difuntos se dirigieron muchas gentes al cementerio de Montmartre, y depositaban coronas de siempre-vivas sobre las tumbas del célebre veneciano Manin, y de Godefroy Cavaignac. A pesar de que este acto se llevó á cabo sin violencia ni desórdenes, la policía se apoderó allí de varias personas entre ellas algunos redactores del *Journal de Paris*, del *Corsaire* y del *Figaro*, y un rico propietario de esta capital M. Leclanché, que es el único que se haya ya puesto en libertad; y aun se dice que intenta formar causa criminal contra el comisario de policía que le prendió, porque no hacia él otra cosa en el cementerio que encomendar á Dios las almas de sus deudos.

—La Situación calcula en 150,000 el número de personas que visitaron los cementerios de París el 2 de Noviembre.

—Mientras la Bélgica aumenta sus armamentos militares, la Holanda acrece su flota acorazada. En París se supone á la prime a de estas potencias mas cerca de la Prusia que de la Francia, mientras la prolongada estancia de la familia real holandesa en la capital del imperio hace crecer en inteligencias muy íntimas entre las Tullerías y la Holanda.

[Del Eco Hispano Americano.]

Traducimos del *Moniteur* del 12 los párrafos siguientes:

"El gobierno del emperador ha sabido con viva satisfacción la resolución espontánea por la cual han sido llamadas las tropas reales al territorio italiano. Por despacho especial, ha encargado á nuestro representante en Italia que manifestara al gabinete de Florencia lo mucho que apreciaba los sentimientos de conciliación y la firmeza de miras que han dictado esta determinación. Los esfuerzos patrióticos hechos por el gobierno italiano para restablecer por doquiera en la Península el orden, la seguridad y el respeto á los tratados, inspiran al gobierno francés la mayor confianza, y le dan la convicción de que las buenas relaciones entre Francia é Italia continuarán afirmándose y desenvolviéndose."

"El emperador ha decidido que el cuerpo expedicionario francés evacue Roma y las demas ciudades de los Estados pontificios que ocupa hoy, tan pronto como el orden esté allí asegurado."

"Las tropas se concentrarán gradualmente en Civita-Vecchia."

[De "el Correo de Ultramar."]

SUCESOS DE ITALIA.

Derrota de Garibaldi.—Detalles.

Leemos en el *Corriere italiano* del 5:

"Tenemos sobre el combate de antes de ayer los siguientes detalles que nos comunica un oficial de los voluntarios llegado esta noche á Florencia. Los diputados Crispi, Corte y Sineo, así como otros amigos de Garibaldi, pasaron á Monte-Rotondo para persuadirle de que se retirara, á fin de no colocar al país en mas serios conflictos, y evitar una efusión de sangre inútil despues de la llegada de los Franceses. Pero Garibaldi permaneció inquebrantable, diciendoles que queria morir bajo los muros de Roma. Sin embargo, al saber que los pontificios habian salido de la ciudad, en número de 10 ó 12,000, y que marchaban hacia Monte Rotondo, el general, no hallándose sino con 3,000 hombres, resueltos, es verdad, pero mal armados, y escasísimos de municiones de guerra como de provisiones de boca, se puso en marcha hacia Tivoli.

"Diciase que queria efectuar su unión con Nicotera, y al mismo tiempo, acercarse á las tropas italianas, con la esperanza de hallar en ellas un apoyo, en caso de necesidad. Pero despues de una corta marcha, los papalinos atacaron á la columna de fianco, con una impetuosidad indescriptible.

"Al primer choque, los voluntarios se desbandaron en parte. Los mas enérgicos, permanecieron en sus puestos, opusieron una resistencia verdaderamente heróica. No fué un combate regular con armas de fuego, sino una lucha desesperada, cuerpo á cuerpo.

"Un prisionero pontificio se ha hallado herido de 17 bayonetazos; lo que prueba cómo se batieron los Garibaldinos. Pero el número y la disciplina triunfaron, como era natural.

"Las pérdidas son muy grandes, por ambas partes. Cuéntanse como 200 muertos y 400 heridos entre los voluntarios.

—Hé aquí ahora la narracion que de esa jornada dirige á la *Opinione nazionale*, desde Passo-Corse, un voluntario Garibaldino:

"Yo quisiera que se llamara á la batalla de hoy las Termópilas, italianas. Nosotros no éramos sino 3,600 y fuimos atacados por 12,000 hombres, zuevos, legionarios y papalinos, con 8 piezas de artillería, equipajes de puente, carabinas mané, raquetas y algunos fusiles de aguja.

"El general Garibaldi, grande siempre, sublime hoy habia ordenado una marcha de fianco de Monte-Rotondo á Tivoli, donde se hallaba Pianciani, para dirigirse á los Abruzzos. Nuestra retaguardia fué atacada á mitad del camino. El coronel Hissori, con dos compañías solamente, sostuvo el primer choque. Pero las tropas pontificias, mezcladas con las imperiales que acaban de desembarcar en Civita-Vecchia, y mandadas por nuevos oficiales venidos de Paris hace tres dias, nos atacaron tambien de fianco.

"Entonces empezó el fuego, y la lucha fué encarnizada en toda la lin a. El combate duró desde las once de la mañana hasta las cinco de la tarde. La carnizería fue grande, la batalla terrible, llegando por fin á luchar al arma blanca y cuerpo á cuerpo.

"Nuestras pérdidas han sido grandes, y mucho mayores aun las del enemigo. En varios encuentros quedamos victoriosos; pero nuestras victorias se asemejaban demasiado á las de Pyrrus.

"Nuestro pequeño ejército, de 3,000, como el de los 300 de Leónidas, se halló pronto muy reducido, y el general, despues de haber renunciado á sostenerse en una posición que ya no tenia ningun valor estratégico, tuvo que cambiar de plan, y renunciar tambien á su marcha sobre Tivoli. Al saber que la legión de Nicotera (a la cual queriamos unirnos) se habia vuelto al territorio italiano, y que Pianciani solo disponia de muy poca gente, nos vimos precisados á replegarnos sobre Passo-Corse, haciendo no solo escorta, sino violencia á nuestro general, que queria morir en aquella tierra sagrada, con tal que quedara vivo uno solo de los suyos para decir á la Italia y al mundo: "Otra vez mas

"los italianos han hecho su deber; y si el número de los enemigos poligotas de la libertad, si los factores de tinieblas los han destruido, los italianos han sabido morir

"intrépidos, con las armas en la mano, por la patria, y han salvado el honor nacional."

"Cuando nos pronunciásemos en retirada hacia la frontera, el enemigo no nos persiguió. No creo exagerar si digo que, entre muertos y heridos, hemos perdido de 300 á 400 hombres. Las pérdidas del enemigo deben haber sido superiores, pues las primeras columnas que empezaron el ataque fueron dispersas ó muertas."

"Hemos cumplido con nuestro deber, y, salvando el honor italiano, acadimos tambien á salvar al general Garibaldi, á sus hijos y á todo su Estado Mayor."

"La sangre derramada será una semilla de gloria para la patria y nos abrirá las puertas de Roma."

—Leemos en *La Riforma*:

"El doctor Bertani, por detenerse á recoger los heridos y organizar hospitales de sangre en el campo de batalla, cayó prisionero.

"El cuerpo de Acerbi, fuerte de 3,000 voluntarios, ha abandonado á Viterbo, de orden del general Garibaldi.

"Un destacamento, al mando del valiente mayor Ravini, tuvo el 3 un choque victorioso, tomando 60 prisioneros, muchas armas y municiones."

—La prensa de la oposición liberal en Francia condena severamente la intervención francesa en Roma, y sobre todo, se exalta contra el hecho de armas del cual dice el general de Failly que los fusiles Chassepot hicieron en él maravillas contra los voluntarios garibaldinos. La prensa democrática dice que la derrota de Garibaldi por las tropas francesas hace mucho mas honor á los derrotados que á los vencedores; y que mas le valiera al Gobierno francés haber ensayado sus fusiles Chassepot combatiendo contra alguna potencia militar de primer orden que insulte á la Francia, que contra pobres voluntarios, sin disciplina y sin escuela militar los mas de ellos, jóvenes visosos, estudiantes, gente en fin mas entusiasta que aguerrida.

Hasta el *Journal des Debats*, tan moderado en otros tiempos, y muy liberal hoy, se muestra como avergonzado del triunfo de Mentana, porque precisamente se dijo por todo el mundo en un principio que solo los voluntarios pontificios habian medido sus armas con las de los voluntarios garibaldinos, sin que ni los mismos vencidos, como se deduce de sus propias versiones, y aun de la proclama de Garibaldi en Corése, llegaran á saber sino mucho despues de batirse, que habian luchado con tropas francesas. El *Debats* llegó á decir que, "ya que fuera preciso batir á los garibaldinos, era una buena fortuna para la Francia el que los hayan batido los soldados ó voluntarios pontificios, y no tropas francesas; evitando así á la Francia el desagrado de provocar en Italia, sentimientos de odio y animadversión contra ella." Grande fué despues el chasco del *Debats*, al saberse precisamente lo contrario, que no tardó el *Moniteur* en publicarlo, con carácter oficial, segun decimos en otra seccion de este número.

—El *Bulletin international* dice que en Tolon se han embarcado mas de 40,000 soldados franceses para Civita-Vecchia, costando la intervención á la Francia uno 43 millones de francos.

COSTARICA.

La "Gaceta universal de Alemania del Norte" en Berlin [periódico oficial] reproduce en su número 263 un artículo sobre el proyectado ferro-carril de Costarica que comienza en los términos siguientes:

"Atendiendo á que de todas las Repúblicas centroamericanas Costarica goza del clima mas salubre y benigno, puesto que el termómetro centígrado rara vez sube á mas de 17° y nunca baja de 12° (\*):

(\* La temperatura varia mucho segun la mayor ó menor elevación del terreno generalmente quebrado, como se nota de los cuadros meteorológicos que la Oficina central de Estadística por trimestres publica en esta Gaceta.

El Red.

que el suelo vírjen produce sin abono los mas preciosos productos intertropicales, y que allá vive una poblacion laboriosa y pacífica que, con excepcion de Chile, es la que se ha conservado mas pura que las demas hispano-americanas, no existiendo negros en todo el territorio y solo unas pequeñas tribus de Indios; atendiendo á eso, decimos, que un ferro-carril por el Istmo de Costa Rica ofrece grandes ventajas, aun prescindiendo de otras razones, porque no solamente los viajeros que caminan al Pacífico, preferirán esta ruta por su clima mas salubre, sino tambien porque la inmigracion extranjera dirigirá con predileccion sus pasos á estos fértiles y excelentes altos, tan luego que las selvas vírjenes estén botadas y se haya conseguido la posibilidad de llegar pronto, con comodidad y con pequeñas expensas á las montañas del interior."

## NICARAGUA.

### DATOS

RELATIVOS Á LA PROYECTADA INMIGRACION AL PAIS, SUMINISTRADA POR LA COMISION DEL DEPARTAMENTO DE LEON.

### HONORABLE COMISION.

El Gobierno Supremo os ha nombrado por acuerdo de 31 de Julio próximo pasado, para que, ilustrándole con vuestras luces, pueda con mas acierto dirigir su iniciativa al Congreso en punto á la inmigracion que desea, de extranjeros honrados, pacíficos y laboriosos, de que tanto necesita Nicaragua para la defensa de su independencia, y para el fomento y desarrollo de su agricultura, que es, sin disputa, el ramo de industria á que de preferencia está llamada.

Yo felicito á la República y al Gobierno por tan feliz pensamiento, y me felicito yo tambien por haberme cabido el honor de tener cólegas tan ilustrados que han de saberlo llevar á cabo.

Debiera yo esenchar y acatar solamente las opiniones de miembros tan distinguidos, si el deber como individuo de la Comision me lo exigiese; y mas si el deseo de formular algo en bien de mi patria, para que se levante de la postracion en que yace, no me impulsasen á someter á vuestra ilustracion los pocos pensamientos que he formado sobre este punto.

Debo ante todo declarar, que al expresar todo lo que aquí expongo, mi ánimo no es hacer susceptible de cuerpo, partido, ni individuo alguno, sino exponer con sinceridad nuestro modo de ser, por la relacion que tiene con el asunto que nos ocupa.

Mis dignos compañeros de Comision presentarán los detalles que ofrece la historia de esta materia, y yo me concretaré á manifestar las dificultades é inconvenientes que se oponen á la inmigracion, así como el remedio adecuado, á mi juicio.

No cabe duda en que todo aquel que repudia su patria nativa, es desde luego, porque otra que adopta le ofrece ventajas que aquella no le proporciona. Este es un hecho constante en la historia y confirmado por la experiencia hasta nuestros días.

De todos los partos de la Europa, se trasladan por millares cada mes á los EE. UU. de América, familias honradas y laboriosas, hambrientas de paz y sedientas de libertad, que quizas les rechaza el país que les vio nacer, al mismo tiempo que la Gran República les brinda con suma liberalidad ambos bienes.

Tales inmigrantes desde que pisan el suelo de la Union Americana, se consideran americanos por la majia que inspira la libertad que disfruta aquel pueblo feliz, y por la conciencia que tiene de la seguridad de sus derechos, en el ejercicio de una libertad bien entendida, y de una verdadera igualdad ante la ley.

Á estos principios, pues, debe la Gran República, sin duda alguna, el aumento siempre creciente de su poblacion y el haber llegado al apogeo de su gloria.

En las Repúblicas Hispano-Americanas, para quienes la independencia debiera ser origen fecundo de bienes perdurables, y que por desgracia ha sido solamente la manzana de la discordia, despedazándose en disputas estériles de ambiciosos al poder, desmoralizando al pueblo

con descrédito del país: Chile, Venezuela, antes de la dominacion de los Mouagas, y Costa Rica, son las únicas Secciones de la América, antes española, que se han salvado del naufragio general, mediante la adopcion práctica de los principios republicanos, de la equidad de sus leyes, de la recta administracion de justicia y de la efectibilidad de las garantías ofrecidas á sus hijos, lo mismo que á los extranjeros que han querido asilarse en su suelo.

Así es que, si se procura una inmigracion positiva, para que no fracase otra vez mas, quedándose en una ley bien calculada, como han quedado otras tantas de la Federacion y de la República, en que se ofrecieron terrenos, franquicias &c., la consideracion se ha de fijar en la adopcion práctica de todos aquellos medios que nos conduzcan al fin que se propone el Gobierno, removiendo todos los obstáculos que impidan su realizacion.

Muy bien conocen Señores, las ventajas naturales y de poblacion que Centro-América ha tenido sobre Chile, siendo esta capitania de tercer orden en el Gobierno Colonial, y aquella de primero; así tambien las que Nicaragua goza respecto de Costa Rica. Estas mismas ventajas harán y contribuirán á que Nicaragua sea muy superior á Costa Rica, sin pasarse mucho tiempo, si se adoptan aquí prácticamente los mismos principios que han profesado Costa Rica y Chile respecto al extranjero, que con tanto gusto y satisfacion se ha establecido en aquellos países, que ha olvidado presto las afeciones tan naturales en favor de su patria.

Es constante que ningun extranjero quiere establecerse, donde no considera el seguro sus derechos individuales y su capital, porque ninguno llega á desconocer tanto su interes que por ganancias, tal vez inciertas, en empresas á que consagra su inteligencia, su actividad y su dinero, quiera poner á riesgo derechos tan preciosos, y sacrificar en estos países sometidos á frecuentes revoluciones, sus familias y sus intereses.

Este modo de ser funesto nos han traído graves males.

Es una verdad reconocida que un pueblo no puede ser verdaderamente republicano, sin tener costumbres análogas al sistema, como lo es que nosotros hemos alcanzado hasta ahora, todo el perfeccionamiento social, en que se cifra la observancia de la ley, de que depende la verdadera libertad civil.

Inglaterra teniendo un Gobierno monárquico misto, es el país sin embargo, donde se disfruta de mayor suma de libertad, por que es demasiado celoso por la observancia de la ley, para conservar la libertad que conquistó en tremendas luchas.

Si pues, la Inglaterra es un país libre, siendo monárquica, porque la libertad no está descrita á esta ó aquella forma de Gobierno, nosotros que somos republicanos, debemos con mayor razon ser libres. Esto lo conseguiremos, moralizando al pueblo con la palabra y el ejemplo, para formar hábitos de respeto y obediencia á la ley, para que ella sola sea la que impere y nunca la voluntad caprichosa del hombre, educando las masas en la moral cristiana, hasta formar un corazón siempre inclinado á los buenos sentimientos.

Pero esto, se me dirá, exige tiempo que no puede aguardar la inmigracion. Es verdad; pero esa misma inmigracion ha de venir probablemente á moralizarnos, causando una verdadera revolucion en nuestro modo de ser, por la cual, nuestra indolencia se cambie en actividad y en la debida apreciacion del tiempo; la perversidad en la adopcion de sanos principios; la insubordinacion, en hábitos de obediencia, y el desprestigio de la ley, en hacer de ella la divinidad que todos adoremus.

No hay de la que han de mejorar nuestras costumbres, y mejorando ellas, han de mejorar precisamente las leyes, porque son sus mas fuertes apoyos, así como las leyes influyen á la vez sobre las costumbres encaminándolas á lo honesto justo y equitativo, y ejerciendo de esta manera una influencia reciproca y poderosa sobre la prosperidad de los pueblos.

Reconocida esta influencia de las leyes sobre el bienestar de los pueblos, se hace preciso echar una ojeada sobre nuestra constitucion, de donde dimana toda autoridad y toda ley, para examinar las aberraciones y contrapropósitos que contiene, causa de nuestros males en no pequeña parte, y los cuales han influido y segui-

rán influyendo para que la inmigracion no se haga efectiva, porque los contrapropósitos no pueden hacer la felicidad de los asociados, ni brindar seguridad á los inmigrantes.—¿Querrá alguno de estos venir á Nicaragua sabiendo que á la hora menos pensada puede ser arrojado de su territorio, como lo hemos visto hacer con los hijos del país en nombre de la Constitucion? Querrá naturalizarse, sabiendo que puede ser expulsado por el Presidente, asociado de dos Senadores?—Querrá traer su capital para sufrir, por via de pena, un empréstito forzoso para no ser reembolsado? Querrá establecerse en un país, donde los principios tutelares sobre la division é independencia de los poderes, sino anulados, estan despresijados? Querrá, en fin, venir á un país, donde la responsabilidad de los funcionarios, se ha hecho un fantasma, desde el momento que se elevó á principio constitucional, que los Ministros pueden ser individuos del Congreso para decidir sobre sus propios actos.

Entrañando estos y otros contrapropósitos nuestra actual constitucion es de absoluta necesidad su reforma absoluta, como lo es la de la Administracion de Justicia, porque ninguno quiere establecerse donde la justicia anda mal, donde ni la ilustracion, la honrad-z, la imparcialidad y firmeza producen sus actos: donde el espíritu de partido y las malas pasiones tienen no pequeña parte, para que en los juicios haya una verdadera acepcion de personas; donde el embrollo de la legislacion ofrece medios á la iniquidad; y donde el malandrar triunfa en todo lo que se le antoja, presentándose con arrogancia ante la sociedad á quien insulta, guardándole ella mas bien consideraciones porque le teme y temiéndole por la impunidad de aquel y la inseguridad de ella misma.—Esto, Señores, no es absolutamente general: hay excepciones honrosas; pero esas mismas excepciones confirman lo que llevo dicho, porque no se juzgue esto de exajerado, como no lo es que, mediando aquellas causas, los juicios, en mucha parte se han convertido por algunos en un negocio, en una especulacion; y para la parte que tiene justicia, es alcanzarla, es un caso fortuito, pero de los inútiles, porque á decir verdad, las formulas tituladas no son ya sino la hipocrecia de un juicio. Y el extranjero que fija su atencion en ese modo irregular de administrar la justicia ¿considerará seguros sus derechos en un país semejante para anhelar su traslacion á él? Á cualquier contradiccion que á esto se haga, conteste por mi la sociedad y la historia de las quiebras comerciales, que con una sola excepcion, se han convertido una en voragine.

Bajo tales auspicios, por mas que se piense en formular bases, hermosas con los encantos de la elocuencia, la inmigracion de extranjeros honrados y útiles para el desarrollo de la agricultura, no dejará de ser un sueño.

(Continuará.)

## REMITIDO

Señor Redactor de la Gaceta Oficial.

Atenas, Diciembre 16 de 1867.

Muy Señor mio.

Suplico á U. se sirva insertar en las columnas de su respectable periódico el discurso pronunciado por el niño Luis Matamoros, en el acto de dar principio al exámen de la escuela pública de esta Poblacion, que tuvo lugar á las cuatro de la tarde del catorce del presente mes.

Dice así:

"Señor Inspector:

"Hace un año próximamente que os tuvimos entre nosotros con el mismo objeto que hoy. ¡Cuanto placer sentimos! Venis á informaros del estado de adelanto en que nos encontramos: á saber lo que hemos

aprovechade en el año que ha trascurrido del último exámen acá. Con la esperanza de poder presentaros algo de nuevo, nos hemos reunido en este lugar, y nos causa una satisfacción indecible vuestra presencia. Ya juzgareis de nuestro adelanto, y si alguno hay, esperamos que sea agradecido á nuestro muy querido maestro, cuyos desvelos por nuestro bien, nunca serán bastantemente recompensados.

“De otra cosa también quería hablar cuando di principio, y es, del olvido en que se halla la enseñanza de nuestras hermanitas. ¡Increíble se hace el abandono en que se encuentra! ¿De que dependerá este descuido—el descuido de la educación de esas criaturas que deben ser, según dicea, las que nos han de consolar en los pesares que nos son comunes á los hombres?—de esos seres que son los únicos llamados á enjugar nuestras lágrimas? Dependerá de que no se conoce su utilidad? No. Entonces ¿de que procede? Ay! Yo no lo sé; solo si sé que siento un dolor en mi corazón, cuando pregunto á mis amigas las cosas más comunes que se me han enseñado, y me contestan un disparate! ¿Con cuanto gusto les daría, si fuera posible, la mitad de mi enseñanza, con tal de no oír lo que me responden, cuando les pregunto quien es su Crador!

“En vos, Señor Inspector, tengo la esperanza de que se establezca en este Pueblo una escuela para niñas, (ó sea liceo como algunos se atreven á llamarla), y deseaba con ansia que llegara esta ocasión para suplicaroslo. Sabed que no ha faltado quien quiera matar la esperanza que conservo, de que se planteará aquí este establecimiento, pretendiendo hacerme creer que ni aun en Alajuela existe. Seguramente como soy niño, pensaron engañarme, pero se equivocaron, porque tengo la razón necesaria para creer, como si lo estuviera viendo, que en Alajuela hay escuela para niñas; pues no puede ser de otra manera en la capital de una Provincia de Costa-Rica; y aunque conozco la diferencia que hay entre este Pueblo y aquella Ciudad, pienso que tan necesaria es en una parte como en otra, la educación de aquellas criaturas que, más tarde, serán esposas, serán madres, ¿Serán la dicha de sus familias, ó su eterna desventura?”

Con la mayor consideración me suscribo de U. Señor Redactor, muy atento servidor.

M. S.

**AVISOS.**

La Agencia del Banco Nacional de Costa-Rica en Liberia dará principio desde esta fecha á las operaciones siguientes:

Aceptar y pagar los giros del Administrador del Banco.

Recibir los depósitos judiciales. Girar sobre la Capital á módica comisión.

Descontar pagarees. Comprar y vender monedas extranjeras.

Cambiar por dinero los billetes del mismo Banco.

Liberia, Octubre 31 de 1867.

7 Manuel Esquivel.

El que suscribe agente del Banco Nacional en Cartago.

Cambia por dinero efectivo los billetes del Banco Nacional.

Acepta y paga los giros del Administrador.

Recibe depósitos judiciales y las sumas en dinero y alhajas de los bienes vacantes.

Compra y vende monedas extranjeras.

Jira contra el Banco Nacional letras pagaderas á la vista con deducción de

1 0/0	Por cantidades menores de 100
½	" " 100 á 500
¼	" " 500 arriba.

Cartago, Noviembre 7 de 1867.

7. v. F. Peralta.

Las operaciones que ejecutará la Agencia del Banco Nacional en esta Ciudad, serán de esta manera:

Aceptará y pagará los giros del Administrador del Banco.

Recibirá los depósitos judiciales que ordenen las Autoridades en virtud de la ley y las sumas en dinero ó alhajas de los bienes vacantes.

Comprará y venderá monedas extranjeras y jirá contra el Banco por valores recibidos, con deducción de la comisión, como sigue:

Por cantidades menores de \$ 100	1 0/0
Por id. de \$ 100 á 500	½ 0/0
Por id. de \$ 500 arriba	¼ 0/0

Heredia, Octubre 12 de 1867.

Braulio Morales.

7

**LA AJENCIA DEL BANCO NACIONAL, EN ALAJUELA:**

Compra y vende monedas extranjeras.

Acepta y paga los giros del Administrador del Banco.

Recibe los depósitos judiciales.

Cambia por dinero efectivo los billetes del Banco que le presenten; y

Jira á cargo de dicho Banco por valores recibidos, deduciendo la comisión siguiente:

Por cantidades menores de \$ 100. . . . .	1 0/0
Por id. de \$ 100 á \$ 500. . . . .	½ 0/0

Por id. de \$ 500 arriba. . . . . ¼ 0/0  
Alajuela, Noviembre 1º de 1867.  
Rafael Orozco, hijo.  
Ajente.

**AVISO.**

En ausencia del infraescrito y bajo su responsabilidad, las operaciones de la Agencia del Banco Nacional, establecida en esta Ciudad, se practicarán por Don Rafael Orozco, padre.

Alajuela, Noviembre 29 de 1867.

Rafael Orozco, hijo.  
Ajente.

5.

**BANCO NACIONAL DE COSTA-RICA.**

Entre las operaciones que la Agencia del Banco practicará en este puerto, dará principio desde ahora, á las siguientes:

Recibo de depósitos judiciales.

Girar sobre la Capital á módica comisión.

Comprar y vender monedas extranjeras, y

Descontar pagarees.

Puntarenas 25 de Setiembre 1867.

ADOLFO KNOEHR.

Ajente.


6

**ESTUDIO DE ABOGADO.**

Severiano Mon, abogado español, de la Universidad de Madrid y de su Colegio, incorporado al de esta República, tiene el honor de ofrecer sus servicios profesionales y su estudio abierto, en casa del Señor Ramirez Cañas.

3. v.—3.

**AVISO.**

 Calzado fresco y de muy buena clase, se encuentra de venta en la tienda del que suscribe.

Alejandro Cardona.

6 v.—5.

**RIFA.**

El que suscribe rifa una interesante finca, situada al Oeste de la población de Pacaca, compuesta de caña de azúcar; un trapiche con su perol de cobre y demás útiles para el laboreo de dulce; un cafetal y terrenos de pastos; tres yuntas de bueyes; tres carretas y casa de habitación para mandador; cuya finca ha sido valorada en tresmil ochocientos pesos.

Por el entusiasmo con que ocurren á tomar números las personas que la conocen, juzgo, que por medio del presente aviso, muy presto se espendarán los que restan, siendo el valor de cada uno el de un peso que se en-

contrarán en casa del que suscribe, en las tiendas de Don Toribio Mora y Don Maurilio Alvarado, al Oeste de la plaza principal.

Oportunamente avisaré el día señalado por la autoridad, en que deba tener lugar la citada rifa.

San José, Noviembre 13 de 1867.

Aut. del C. Zamora

6 v.—5.

### BOTICA DEL PROGRESO.

**Drogas y medicinas de primera clase por mayor y por menor.**



En este establecimiento bien conocido del público por la superior calidad de los artículos; así como por el esmero y cuidado con que la administra el infraescrito conocido por una larga práctica y dueño del establecimiento, lo que da una garantía anticipada de buen servicio, se acaba de renovar el surtido existente y se ofrece desde el día de hoy, un completo de drogas y medicinas francesas, inglesas, americanas y medicamentos patentados, en competencia con las de los mejores establecimientos de esta clase que hay en la República y a precios inferiores, atendida la calidad de los artículos.

Se ofrece pues entre otras:

- Citrato de magnesia de Rogé.
- Pildoras, carbonato de hierro inalterable de Vallet.
- Pildoras, Yoduro de hierro inalterable de Blancard.
- Perlas de Ether del Dr. Clertan.
- Cápsulas Balsamo copaiva y citrato de hierro.
- Cápsulas, copaiva de Raquin.
- Id. id. Mathey Caylus.
- Id. de aceite Castor.
- Jarabe calmante de la Señora Winslow, para los niños que echan los dientes.
- Vermifugo canadiense.
- Magnesia calcinada, de Henry.
- Esencia maravillosa coronada.
- Gotas maravillosas alemanas.
- Brown's extracto Valleriana.
- Solativo Renovador.
- Pronto alivio.
- Mata dolores.
- Pildoras Reguladoras.
- Pildoras azucaradas, de Kemp y Bristol.
- Pildoras de Brandreth.
- Id. del Dr. Hine.
- Id. del Dr. Holloway.
- Pomada id.
- Rob de Laffectenr.
- Mamaderas de cristal, de varias clases.
- Chlysoformas é instrumentos de cristal y pielro á todos usos.
- Bragueros; sondas y toda clase de instrumentos se encontrarán en dicho establecimiento.
- Tricoplerous del profesor Barry.

#### Ademas.

- Los siguientes medicamentos preparados por el infraescrito.
- Sirope, Zarzaparrilla, el mejor depurativo de la sangre.
- Elixir dentifricio.
- Agua Lustral.
- Mixtura antifebrifuga.
- Mixtura contra gonorrhoea.
- Inyecciones id.
- Povos contra el catharro.
- etc. etc. etc.

Aprovecho la presente oportunidad para indicar que queriendo dedicarme enteramente á dicha administracion daré consultaciones gratuitas de las 11 á las 3 de la tarde.

San José, Diciembre 3 de 1867.

F. Olivella, M. D.

6 v.—3.

El infraescrito natural de esta República y residente en Panamá hace siete años, se toma

la confianza de informar á sus amigos y demas personas que lo necesiten, que está en actitud de poder desempeñar cualesquiera comisiones con que se dignen honorarle, en aquel pais donde sus órdenes serán atendidas con el mayor esmero.

San José, Diciembre 5 de 1867.

José Ruiz.

3-2.



### "El Vapor Columbian" de la línea de Liverpool.

Por lo que pueda interesar al Comercio de esta República se hace saber: que el vapor arriba mencionado naufragó en San Tomás el 29 del mes próximo pasado, perdiéndose totalmente, lo mismo que su cargamento destinado en parte á Centro-América.

Agencia de los vapores de la Compañía del Ferrocarril de Panamá.—Puntarenas, 30 de Noviembre de 1867.

Adolfo Knöhr  
Agente.

4. v. 2.



Deseando reducir mis atenciones y arreglar mis compromisos, propongo la venta de cuatro fincas que poseo en esta Ciudad: una casa de horcones y adobe y madera de cedro con treinta y tres y media varas de solar de frente y de fondo á pegar con el Mesón, surtido de varias clases de árboles frutales, distante cuadra y media al Oeste de esta plaza.

Un solar de 25 varas de frente y 50 de fondo también poblado de árboles frutales y otros siembros útiles, con la misma direccion á dos cuadras de la plaza.

Una finca titulada "La Lagunilla" como á tres cuartos de legua constante de 46 á 50 manzanas de tierra de cultivo, divididas en cinco porciones con cercas vivas, parte con café y muchos árboles frutales, caña de azúcar, como diez manzanas cubiertas de yerba Para, un potrero de jeníbrillo, dos corrales, como cuatro manzanas de leñas y una casa de adobes pequeña y buena madera en su armadura y al mismo rumbo de las anteriores.—Otra finca como á media legua al Norte de la plaza con 6700 árboles de café en buen estado, en un terreno de primera, muchos y de varias clases de árboles frutales, mas de media manzana de huerta y patios, con una casa de horcones forrada de tablas muy regular y nueva, al frente, calle de por medio un potrero como de dos y media manzanas, con caña y Para en sus respectivos cercos contiguos al potrero perteneciente á la hacienda. Las fincas que propongo son bien conocidas de todos; se exige una parte dentro de 30 á 90 días y lo demas á plazos. El que las necesite todas ó alguna de ellas, puede ocurrir á esta Ciudad al infraescrito para el conocimiento y arreglo.

Héctor Ruiz.

Alajuela, Diciembre 3 de 1867.

4. v.—3.



San José, Diciembre 10 1867.

J. Lerkoviaz.

3 v.—2.

### EN VENTA.

Una Estufa para secar café, de mejor construcción que las que hasta ahora se han usado en este país.

E. Bradway.

6. v.—5.

## OMNIBUS.

COSTA-RICENSE.

Con permiso de la Gobernación, correrá en este Capital un Omnibus, en la calle real de la esquina de Don Francisco Montealegre, á la boca de la Sabana, por el precio de quince centavos persona en la ida y otros tantos de regreso; en tiempo de fiestas el precio será convencional. No dudando que esta clase de diversion, útil ejercicio para la salud, sea del agrado de muchas personas, las invito para todos los días de buen tiempo, de las tres de la tarde á la siete de la noche.

San José, Diciembre 19 de 1867.

Pedro Manau.

3. v.—2.

ESTABLECIDA EN 1832.

## ZARZAPARRILLA DE BRISTOL.



EN BOTELLAS GRANDES DE MEDIA AZUMBRE.

EL GRAN

### PURIFICADOR DE LA SANGRE!

El mas excelente remedio para la PRIMAVERA Y VERANO.

la única preparacion legitima y original para la

### CURACION PERMANENTE

DE LOS

CASOS MAS PELIGROSOS Y CONFIRMADOS

DE

### Escrofulas o Lamparones

### Llagas Inveteradas,

### Diviesos, Tumores,

### Abscesos, Ulceras,

Y toda clase de Erupciones Escrofulosas.—Tambien es un remedio seguro, eficaz para el Humor Salitroso, Sarua, Herpes, Tifas Escrofulas, Sifilis ó Mal Venéreo, Tumores Blancos, Nerviosidad, Debilidad general del sistema, Inapetencia, Languidez, Vértigos, toda clase de Afecciones del Hígado, Tercianas, Fiebres Biliacas é Intermitentes, Cuartanas é Ictericas.

Se garantiza que es la preparacion mas pura y poderosa de la

### Legítima Zarzaparrilla de Honduras.

Los pacientes pueden estar seguros de que en este remedio NO HAY LA MAS MINIMA PARTICULA DE MERCURIO, MINERALES ó de cualquiera otra substancia venenosa cada botella va acompañada de instrucciones completas para el uso de este inapreciable remedio.

En todos los casos en que la sangre está maculada con la escrofula ó los humores se han depravado ó viciado por cualquiera causa, y tambien en todas las enfermedades en que hay inflamacion ó fiebre, la curacion se apresurará mucho usas usando al mismo tiempo con la Zarzaparrilla, dosis moderadas de Pildoras vegetales Azucaradas de Bristol, el mejor de todos los remedios para el Estómago é Intestinos.

Se hallan de venta en todas las principales Bóticar, y en Puntarenas por el Agente Don Guillermo Dent.

IMPRESA NACIONAL, CALLE DE LA MERCED.

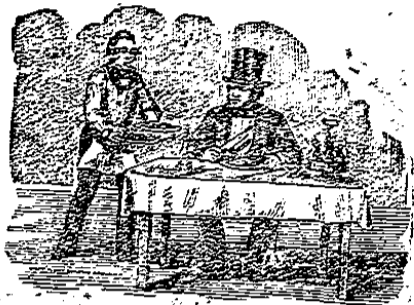
Director y Redactor responsable.

DR. FERNANDO ESTREBEE.



# HOJA DE AVISOS.

San José, Diciembre 24 de 1867.



Del 28 del presente en adelante, y bajo la dirección del que suscribe, se abre en esta Ciudad, un Hotel en la casa de la Señora Doña Margarita Sandoval de Argüello, situada en la esquina S. E. de la plaza principal, en cuyo establecimiento se ofrecen servicios esmerados, á un precio equitativo.

Alajuela, Diciembre 19 de 1867.

Leopoldo Arce.

3. v.—1.

## AVISO IMPORTANTE!

Tiempo hace que sentimos un vacío muy grande: la falta de un establecimiento de aguas minerales, *gaseosas*, *sulfurinas*, *alcalinas*???, medicamentos y bebidas tan necesarias que frecuentemente han sido y serán el salvador de la salud. Muchísimas enfermedades cutáneas, del hígado, duresas, del estómago, úlceras, escrófulas inveteradas, y muchas enfermedades orgánicas del sexo femenino se han curado solo por medio del uso racional de las aguas minerales. Este vacío por dicha se ha llenado ahora y prometo con el nuevo establecimiento á esta respetable sociedad ser muy útil; y principalmente se llama la atención de los médicos y facultativos! En este establecimiento se hallan en adelante de venta, las siguientes aguas gaseosas, minerales & & & á precios módicos.

1.) El agua gaseosa simple, la *soda water* de los americanos que ejerce sin irritar, una acción calmante y refrescante sobre el estómago, destruye la acrida, facilita la digestión, quita las disposiciones para el vómito y aun el mismo vómito; cura principalmente los sufrimientos biliosos y todas las afecciones nerviosas. Para facilitar á las personas tomar esta agua en su casa, se alquila un aparato hermoso en que se conserva el agua gaseosa que lleva cinco cristales de bebida, á condiciones muy favorables.

2.) La limonada gaseosa de citrato de magnesia tan agradable purga, principalmente para el organismo delicado.

LA BOTELLA 50 cs.

3.) El agua gaseosa de Bicarbonato de magnesia, la botella 30 cs.

4.) Agua gaseosa amarga de Seidlitz purgativa, la botella 25 cs.

5.) Aguas minerales artificiales de todas las mas célebres conocidas en Europa.

Agua mineral de Vichy.

” ” ” Carlsbad.

” ” ” Seizer y Toepfitz.

” ” ” Wiesbaden y B iden

Baden; & & & y para tomar estas diferentes aguas con mas gusto, ha preparado el que suscribe 14 clases de siropes esquisitos con azúcar refinado, y son los siguientes:

1.) Sirope grosellas, frambuesa;

2.) Orchata y vainilla á 55 botella grande.

3.) Limon, piña y naranja, flor de naranja, rosa, goma arabiga, yerba buena, anís, canela, café y todas las demas que se pisan, botella grande 50 centavos, media botella 30 cs.

Puedo asegurar á este respetable público, que un trabajo de cinco años me ha dado todos los conocimientos en esta materia para satisfacer los deseos de aquellos que quieran favorecerné. El establecimiento está siempre abierto desde las 7 de la mañana, hasta las 10 de la noche.

Casa del Señor Don Próspero Fernandez, frente del Señor Don Juan Bonnes!

San José, Diciembre 4 de 1867.

Felix Leonard.

3. v.—2.

## AVISO.



El día veinte del corriente mes, y á las mismas horas que sale el correo diario, empezará á correr una diligencia, entre esta Capital y la Ciudad de Heredia. Se ofrece en ella buen servicio para pasajeros por el módico precio de setenta y cinco centavos persona. Quien la necesite, dirijase en San José, á casa de las diligencias, frente al hotel de San José, y en Heredia, al hotel de Don Manuel Rivera.

San José, Noviembre 11 de 1867.

3. v.—2.

## ATENCION.

El que suscribe, teniendo los materiales necesarios y conociendo que es la época apropiada para la composición de pianos, avisa que se ha trasladado á la casa esquina de Don Manuel Mora, para el arreglo de estos y de toda clase de maquinaria; ofreciendo la mayor puntualidad y baratura.

Manuel V. Dengo.

3. v.—2.



El día veintinueve del corriente mes á la una de la tarde, empieza á correr una diligencia entre esta Capital y la Ciudad de Alajuela. Se ofrece en ella buen servicio para pasajeros por el precio de ciento veinticinco centavos cada persona. Quien la necesite dirijase en San José, á casa de las diligencias frente al Hotel de San José, en Alajuela á casa del Dr. Don Epaminondas Uribe.

San José, Noviembre 12 de 1867.

3. v.—2.

La oficina de la Dirección general de Obras públicas ha sido trasladada á los Talleres del Gobierno.

3. v 2.

## GANADO LEONES.

En mi hacienda de *Las Animas*, jurisdicción de Alajuela, tengo de venta novillos propios para bueyes.

Allí mismo tengo bueyes, novillos y vacas gordas en estado de matar para el consumo.

M. Macaya.

3 v.—2.

## SOCIEDAD AGRICOLA - COSTARICENSE.

La Dirección convoca á los Socios, para su reunion ordinaria del corriente año, á las doce del día 31 de Diciembre del mismo en la oficina de su establecimiento.

San José, Noviembre 30 de 1867.

B. Carranza.  
Presidente.

3.—v 2.

## BOTICA DEL AGUILA.



Bajo este nombre correrá en adelante el bien conocido Establecimiento del Dr. Dn. Juan Echeverria, que por su esmerado servicio y buenos artículos ha merecido siempre la confianza del público. Tendrá además en lo sucesivo la garantía del Licenciado Don Jesus Jimenez; y para corresponder á esa confianza, no se omitirá medio en mantener el extenso y variado surtido de drogas y medicamentos con los pedidos que mensualmente se reciban de Europa y Estados Unidos, al fin de dejar del todo satisfechos á sus favorecedores, no solo por la buena calidad de las medicinas, sino tambien por su moderado precio.

Se encontrarán igualmente en el mismo Establecimiento las de patente siguientes.

JARABE DE RABANO YODADO, composición hermosísima para las enfermedades de pecho, y para los niños que sufren escrófulas ó lamparones.

JARABE DE HIPOFOSFITO DE CAL, preparación eficaz para detener la tisis pulmonal.

SIROP DE FOSFATO DE HIERRO DE LERAS, medicamento el mas agradable y propio para todos los casos en que debe emplearse el hierro y sus preparados.

ELIXIR DE PEPSINA, regenerador admirable de los males de estómago, provenientes de falta de aquel principio.

CAPSULAS E INYECCION DE MATICO, lo mas moderno para las enfermedades de las vias urinarias.

AGUAS NATURALES MINERALES DE VICKEY Y PUGES, tan benéficas en los males crónicos del estómago é hígado.

CARBON DE BELLOC, preparado de una manera eficaz por este célebre profesor de Paris, con el que se han hecho admirables curaciones en las enfermedades nerviosas del estómago é intestinos.

PASTAS PECTORALES DE BERTHE, RENAUD Y DECENETAIS, para calmar las toses.

LECHE ANTEFELICA, para las manchas y granos del cutis de la cara.

**ACEITE DE HIGADO DE BACALAO DESINFECTADO**, ó sea sin olor ni sabor, lo que facilita mucho su uso, preparado por Chevrier farmacéutico de París.

**ROB DE LAFFRETEUR**, depurativo de los malos humores, bebida deliciosa y el solo de que usa la marina francesa.

También se encuentran en la misma Botica, una escogida perfumería francesa.

San José, Noviembre 4 de 1867.  
Calle de la Pólvara contiguo al Cuartel Principal.

5.

## VENTA DE DROGAS.

Salitre en polvo arroba	\$ 15	cvs.
Id. id. id. libra	75	id.
Sal de Inglaterra arroba	4-25	id.
Id. id. id. libra	25	id.
Sal de Rochelle id.	1-50	id.
Acido tartárico id.	1-37½	id.
Azúcar de plomo id.	50	id.
Goma arábiga blanca id.	1-12½	id.
Ipecacuana en polvo, med. id.	3-50	id.
Ruibarbo en polvo libra	6-37½	id.
Id. en pasta id.	5	id.
Mostaza id.	1	id.
Maná id.	1-50	id.
Alcanfor id.	1-50	id.
Sagú en granos y polvo, libra	50	id.
Alcali id.	1	id.
Acéite de castor blanco [med. bot.]	50	id.
Id. de almendra id.	75	id.
Id. de linaza cocida [botella]	50	id.
Id. de kerosine id.	40	id.
Id. de copaiba media libra	\$ 1	id.
Laúdano id.	3	id.
Paregórico id.	3	id.
Amonio aromático id.	3	id.
Mamaderas de hule docena	1-50	id.
Pildoras para la disenteria, compuestas y probadas por el suscrito como buenas, caja	50	id.

San José, Noviembre 22 de 1867.

*Dr. J. Pedro Reitz.*

6. v.—4.

Se vende á condiciones muy ventajosas la casa con el cerco en que esta ubicada, perteneciente al Señor Toribio Delgado, situada en el Mojón en frente de la Iglesia de San Pedro. Para prome-  
nores veanse con el infrascrito Corredor jurado.

San José, Diciembre 18 de 1867.

*Guillermo Nanne.*

2. v.—1.

**IMPORTANTE.**

El infraescrito ofrece, las mercaderías que tiene en su tienda de la Ciudad de Alajuela, á 3 meses de plazo y á los precios de plaza, dotándolos con dinero en igual cantidad á la que se le compre, y al mismo plazo, sin ningun interés, con tal que no bajen las compras de \$ 25.

*A. de Jesus Soto.*

3. v.—1.

Se vende un potrero como de cuatro y media manzanas, sito en el barrio de San Vicente calle de la Carreta; á mil varas, y al N. E. de la Plaza. La persona que lo necesite, véase con Domingo Lopez en la pulperia de la Libertad calle del Laberinto.

San José, Noviembre 4 de 1867.

3. v.—2.

**AVISO.**

Necesito dos personas, para llevarme á la Asuncion á pasar la próxima temporada del café: la una, con el objeto de manejar la máquina de vapor, y la otra, un jovencito de buenas costum-

bres y que sepa enseñar las primeras letras á mis chiquitos.

*Francisco Echeverria.*

4. v.—3.

**MANUEL CARRANZA**—Licenciado Geómetra, ofrece sus servicios como Agrimensor.

Diciembre 19 de 1867.

3. v.—2.

**CABALLERIZA.**

Los infrascritos han establecido en la casa de habitación del primero, contigua al este de la de Don Pedro Nelson en esta ciudad, una caballeriza bien preparada, que será servida con el mayor esmero y por precios sumamente equitativos.

San José, Diciembre 13 de 1867.

*Ramon Marin.—Pantaleon Fonseca.*

3. v.—2.

**UNA GRATIFICACION**

Ofrezco al que me presente en esta ciudad en mi casa ó la del Señor Don Tomas Fernandéz una capotera de genero ahulado, conteniendo varios papeles interesantes solo para mi, que se salió del cajon del coche de la Diligencia viniendo hoy de Alajuela para esta ciudad. San José, Diciembre 16 de 1867.

*M. Macaya.*

3.—v. 2.

**JOSE M UGALDE.**

**ABOGADO.**

Ha abierto su estudio en San José, en su casa de habitación, ó esquina opuesta al teatro municipal.

3. v.—2.

**AVISO.**

Se alquila por cuatro años la muy conocida casa en que tiene establecido la tienda D. Ramon Picado. La persona que la necesite, dirijase al referido Picado en San José, ó á su hacienda en Cartago.

San José, Diciembre 11 de 1867.

3. v.—2.

**AVISO.**

El establecimiento de barbería y tijchería del que suscribe, se ha trasladado á la casa de Doña Regina Taboada de Fernandez, esquina opuesta al Palacio Nacional. En dicho establecimiento, ademas de lo que antes habia, se ha recibido lo siguiente: Un grande y variado surtido de perfumería francesa de superior clase, espejos con marco dorado de muchos tamaños, y otro surtido general de peines finos y de última moda.

San José, Noviembre 15 de 1867.

*Alejandro Cardona.*

6. v.—2.



Las personas que necesitan agua aseada para beber, desde esta fecha hasta fines del verano, pueden verse con el que suscribe para su arreglo.

3.

*Leon Rojas.*

**LETRAS DE CAMBIO.**

Giran sobre Londres á 60 y 90 dias vista, precio convencional.

*Carranza Valverde & C<sup>a</sup>*

San José, Diciembre 5 de 1867.

3.

**SE VENDE**

al Oeste de la Villa de San Ramon y al Este del Rio Guatuzo, un terreno constante de nueve caballerías cincuenta y una manzanas y tres mil quinientas sesenta y cinco varas cuadradas, parte de potrero y parte de monte. Puede hacerse la venta por lotes ó por el todo. Las personas que deseen entrar en arreglo, pueden dirijirse, en Cartago, á su dueña Doña Maria Manuela Mayorga de Peralta, y en esta, al recomendado que suscribe,

*Juan Fernandez.*

San José, Diciembre 16 de 1867.

3. v.—2.

**LA PASCUA.**

En venta hay en la barbería de Jacinto Guzman, árboles, casitas, y figuras para portal.

3. v.—2.

**ALMANAQUE**

PARA EL AÑO BISIESTO DE 1868.



Se halla en prensa, y se empezará á expender en la LIBRERIA DEL ALBUM, calle de la Artillería número 3, desde el dia veintiocho del corriente en adelante.

San José, Diciembre 20 de 1867.

POR BRUNO CARRANZA.

*Guillermo Molina.*

3. v.—2.

**SE VENDE**

En Curridabat una casa regular con solar bastante cómodo.—También se vende un solar pequeño con buena postura de casa en la calle real y en el mismo pueblo. Para precio y condiciones veanse con,

*Eulogio Sebiane.*

Diciembre 19 de 1867.

3. v.—2.

**LA ESTRELLA DE PANAMA.**

El infraescrito, Agente de la "Estrella y Star & Herald" de Panamá, suplica á los Señores suscritores, se sirvan avisarle de aquí al último del presente mes, si siguen sus suscripciones para el año entrante de 1868, en cuyo caso debe pagarse el abono adelantado en el tiempo indicado.

Lo mismo espero que los Señores que no están suscritos todavía y desean suscribirse, ocurran á mi oficina antes del último del corriente Diciembre para verificarlo.

San José, 15 Diciembre 1867.

*G. F. Joy.*

3. v.—2.

El infraescrito ha obtenido del Gobierno la autorización para ejercer la profesion de Agrimensor. Ofrece sus servicios como tal.

San José, Diciembre 16 de 1867.

*Cérulo Quiroz.*

3. v.—2.

IMPRENTA NACIONAL.—CALLE DE LA MERCED.